



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS AYUDA AUDIOVISUAL - AGOSTO 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Audiovisual de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita la asistencia técnica por tareas realizadas durante el mes de julio de 2026 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°04/2025 del Honorable Consejo Superior establece el marco normativo aplicable.

Que resulta de aplicación las reglamentaciones vigentes en la materia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de las siguientes facturas:

FECHA	NRO FACTURA	PROVEDOR	MONTO
29/07/2026	FAC C 00001-00000050	NICOLAIS JUAN IGNACIO	\$1.282.620,49
29/07/2026	FAC C 00001-00000090	RAVASI HORACIO FEDERICO	\$1.282.620,59
29/07/2026	FAC C 00002-00000108	TEJEDA GUSTAVO HERNAN	\$1.312.620,59
29/07/2026	FAC C 00001-00000039	LESCANO TOMAS	\$1.296.620,59
		TOTAL	\$5.174.482,26

En concepto de servicios de asistencia técnica para el Área Audiovisual y el pago de licencias personales Adobe y Pro Tools prestados durante el mes de julio de 2026, por un monto total de **pesos cinco millones ciento setenta y cuatro cuatrocientos ochenta y dos con 26/100 (\$5.174.482,26).**

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.